



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
29 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

Nueva York, 28 a 31 de agosto de 2023

Tema 3 del programa provisional

Programas para los países y asuntos conexos

Proyecto de documento del programa para Mauritania (2024-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	7
IV. Seguimiento y evaluación	8
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para Mauritania (2024-2027)	9



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Gracias a contar con la segunda reserva de gas natural más grande del mundo (133.089.178,98 metros cúbicos per cápita en 2022), una de las fronteras costeras más largas de África, más de 30 millones de cabezas de ganado y la mayor riqueza de biodiversidad marina del mundo, Mauritania alberga un potencial de energía renovable prácticamente inigualable. El país está en disposición de convertirse en un centro mundial de referencia para la transición hacia la energía verde y un líder de la actividad ganadera y la economía azul, promoviendo una rápida transformación económica en beneficio de más de 4,5 millones de mauritanos.

2. Mauritania es un país de ingreso mediano que en 2021 entró a formar parte del grupo de países de desarrollo humano medio con un índice de 0,556¹, hecho que resulta prometedor para el logro de un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Su economía, impulsada por las industrias extractivas —que representan un 22 % del producto interno bruto (PIB)— y los servicios (que suponen un 40 % del PIB), repuntó hasta alcanzar una tasa de crecimiento anual del 2,4 % en 2021, absorbiendo los efectos combinados de las crisis multidimensionales, y terminó experimentando un crecimiento del 5,3 % en 2022². Como país exportador de materias primas (sobre todo hierro, oro y pescado), Mauritania registró un déficit comercial en el período 2019-2021 (que se situó entre un -7,1 % y un -5,9 % del PIB)³. Dicho déficit, motivado en parte por las importaciones de capital extractivo financiado externamente, podría revertirse a partir de 2024 gracias al aumento de los yacimientos de gas y las exportaciones previstas. No obstante, el país sigue dependiendo en gran medida de las importaciones de alimentos y productos derivados del petróleo.

3. El país se halla en transición hacia una industrialización sostenible, proceso que se sustenta en la explotación del inmenso potencial de su sector minero y el desarrollo de los recursos de su sector primario, aprovechando a la vez las ventajas de una sólida gobernanza macroeconómica. El mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, mediante un saldo fiscal sostenible (un 2,2 % del PIB en 2021)⁴, una inflación baja (del 4,6 % en 2021), un endeudamiento moderado (del 41,8 % del PIB) y una política monetaria flexible, ha generado un entorno relativamente previsible en el que la inversión del sector privado impulsa el crecimiento económico, reduce la pobreza y promueve el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. La economía azul y verde de Mauritania, que está dejando de centrarse en los combustibles fósiles para adquirir protagonismo en el sector del hidrógeno de aquí a 2040⁵, podría aprovechar la pesca, la agricultura y la ganadería para materializar su enorme potencial de transformación. Tales motores están sentando las bases de una diversificación del tejido económico, que se sustenta en la Agenda Nacional de Transformación Digital como acelerador transversal del crecimiento inclusivo y sostenible. La expansión económica en el último decenio ha sido relativamente favorable para la población pobre, registrándose una disminución de la pobreza monetaria (del 30,9 % en 2014 al 28,2 % en 2019)⁶ y de la desigualdad (el índice de Gini se redujo de 0,34 en 2014 a 0,32 en 2019). En el plano político, el Gobierno está decidido a afianzar el estado de derecho mediante sistemas de gobernanza inclusiva que velen por el respeto de los derechos humanos, así como a crear instituciones

¹ Informe sobre desarrollo humano de 2020 y 2022.

² Fondo Monetario Internacional (FMI): artículo 4, informe de consulta (2022).

³ Informe del personal del FMI (2022): artículo 4 del FMI (2022) en pdf.

⁴ Informe de consulta relativo al artículo 4 del FMI (2022).

⁵ Nota descriptiva de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (abril de 2022).

⁶ Organismo Nacional de Estadística de Mauritania (2021).

sólidas que promuevan la cohesión social. Dicho Gobierno pretende reducir progresivamente las persistentes desigualdades de género que se reflejan en la diferencia entre la tasa de participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo (situada en un 64,1 % y un 26 %, respectivamente)⁷. Mientras tanto, la presencia de mujeres en cargos políticos ha aumentado del 34 % al 40 %. En algunos ámbitos profesionales predomina la presencia de hombres, como es el caso de la judicatura (donde existen 2 magistradas, 30 secretarías judiciales y 8 abogadas).

5. A pesar de los avances mencionados, la evaluación común para el país realizada por las Naciones Unidas (2022) señala la existencia de una serie de retos derivados de un crecimiento escaso y frágil, quedando margen para fomentar la inclusión. La economía es vulnerable frente a las perturbaciones externas y la población se enfrenta a múltiples privaciones, a saber: la escasa integración de las mujeres en el conjunto de las esferas sociopolíticas y económicas, con el consiguiente aumento de la tasa de pobreza multidimensional; el acceso insuficiente a mecanismos de financiación y seguro; y la baja cualificación laboral, que no se ajusta a las necesidades del mercado laboral y las oportunidades de empleo sostenible⁸ y se suma a la debilidad de los mecanismos de protección social. Pese a los progresos de los últimos años, la gobernanza pública sigue planteando dificultades en términos de eficiencia, rendición de cuentas y prestación de servicios de calidad. Además, aparte de su exposición al riesgo de resurgimiento de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a las amenazas a la seguridad relacionadas con la situación en el Sahel, Mauritania es uno de los países más vulnerables del mundo al cambio climático, habiendo registrado en 2021 una puntuación en el índice de riesgo climático de 63.

6. Para hacer frente a tales retos, el Gobierno formuló la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida y el Programa Prioritario Ampliado de la Presidencia de 2020, que se articulan en torno a tres prioridades estratégicas: a) el crecimiento inclusivo, sólido y sostenible; b) el capital humano y los servicios sociales básicos; y c) la gobernanza en todos sus aspectos. Con miras a lograr la sostenibilidad ambiental, Mauritania se ha planteado la ambiciosa contribución nacional de reducir en un 92 % las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030, proporcionando un marco para la aplicación del Acuerdo de París y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022, así como una estrategia nacional de transición energética encaminada a garantizar el acceso universal a la energía. Existen múltiples oportunidades de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aplicando un modelo de alianza público-privada.

7. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible estructuró la respuesta del sistema de la Organización en torno a tres pilares estratégicos orientados a abordar los siguientes aspectos: a) los retos planteados por la diversificación económica y la distribución inclusiva del crecimiento; b) las deficiencias en la prestación de servicios sociales básicos y en la promoción del desarrollo del capital humano; y c) la creación de mecanismos de gobernanza de carácter inclusivo y con rendición de cuentas encaminados a la prestación de servicios públicos y centrados en las obligaciones de derechos humanos adquiridas hacia toda la población, en particular las mujeres y los grupos marginados.

8. En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063, la Promesa de África y la Estrategia de Resiliencia del Sahel, y basándose en las enseñanzas extraídas de la evaluación final del programa para el país

⁷ Banco Mundial.

⁸ Según los datos correspondientes a 2020 aportados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se calcula que el desempleo juvenil asciende al 14 % en el grupo de edad de 15 a 24 años y que el subempleo se sitúa en un 31 %.

correspondiente al período 2018-2023, el nuevo programa para el período 2024-2027 refleja las contribuciones del PNUD a las iniciativas de desarrollo emprendidas por el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas en Mauritania. A raíz del amplio proceso de consulta llevado a cabo con el Gobierno y otras partes interesadas del país, el programa en cuestión se ha armonizado con el plan nacional de desarrollo para el período 2021-2025, sentando las bases para la transformación socioeconómica y el desarrollo sostenible.

9. La contribución del PNUD a tales objetivos se sustenta en las ventajas comparativas manifiestas que aporta dentro del sistema de las Naciones Unidas en Mauritania. El programa se fundamenta en los resultados de la evaluación de programas correspondiente al período 2018-2023, en la que se destaca el valor añadido del PNUD como entidad multisectorial del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD contribuyó a acelerar la transformación estructural de múltiples sectores y, por consiguiente, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Mauritania a través de las siguientes vías: el aprovechamiento de la financiación islámica para el desarrollo, la innovación y la transición digital inclusiva; la construcción de los cimientos de la transición energética y la mejora de la prestación de servicios públicos; y la facilitación de oportunidades de empleo a jóvenes y mujeres, fomentando a la vez el acceso a la justicia para conseguir una paz duradera tanto en el país como en la región. El programa ha prestado servicio a más del 62 % de las regiones del país, repercutiendo en las condiciones de vida de más de la mitad de la población nacional. El liderazgo intelectual y la labor de asesoramiento y apoyo operacional del PNUD al Gobierno contribuyeron a la aplicación de soluciones de desarrollo en sectores prioritarios, como el sistema de salud —especialmente durante la pandemia de COVID-19—, la justicia, la transición energética, el empleo de jóvenes y mujeres, la participación cívica y el voluntariado y los sistemas nacionales de planificación, influyendo asimismo en la senda del desarrollo nacional. Gracias a las actuaciones del PNUD, el Gobierno movilizó más de 118 millones de dólares para financiar la atención de las necesidades prioritarias de desarrollo en la región más vulnerable. Se creó un fondo presidencial específicamente destinado a promover el empleo juvenil, con especial hincapié en el empleo de las jóvenes; también se emprendieron reformas en el sector de la justicia centradas en la prestación de servicios judiciales en el plano local, y se crearon órganos rectores nacionales para aprovechar el potencial de la transformación digital y la financiación para el desarrollo a través del azaque.

10. En el documento del programa para el país y la evaluación final del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible correspondiente al período 2018-2023 se destacó la posibilidad de que el PNUD ampliase su programa con los siguientes fines: a) fomentar el empleo juvenil, el emprendimiento entre las mujeres y las cadenas de valor ecológicas; b) consolidar la descentralización para impulsar el desarrollo económico local integrado y la resiliencia frente al cambio climático; c) acelerar la transición energética sostenible, prestando especial atención a las regiones más frágiles; d) afianzar los espacios democráticos y el estado de derecho, los derechos humanos, la paz y la seguridad, contrarrestando la radicalización y el extremismo violento y fomentando una mayor participación de la población juvenil y las mujeres en los procesos políticos; y e) acelerar la transformación digital y la innovación como impulsoras de la modernización del sector público.

11. Basándose tanto en el mandato del PNUD como en su ventaja comparativa, el programa para el país tiene previsto aportar resultados que contribuyan a alcanzar los objetivos señalados a través de dos de los pilares del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: a) el crecimiento económico inclusivo y la resiliencia; y b) la consolidación de la gobernanza en favor de la democracia, la justicia, la paz y la seguridad, con el fin de abordar los retos multidimensionales detectados. El PNUD aprovechará las oportunidades derivadas del discurso positivo del país en el Sahel —máximo respaldo nacional a las prioridades del programa— y el éxito en última instancia del programa que finaliza.

12. Partiendo de las enseñanzas extraídas de las anteriores evaluaciones del programa para el país, las recomendaciones de la evaluación común para el país y la evaluación final del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible correspondiente al período 2018-2023, el presente programa se articula aplicando un enfoque programático de cartera, en el que se combinan de manera equilibrada actuaciones focalizadas en zonas geográficas concretas que incorporan las dimensiones de género y juventud, centrándose en generar oportunidades económicas y de gobernanza de carácter transformador con repercusión en las comunidades remotas y los grupos vulnerables, y que facilitan las alianzas público-privadas y la mitigación del cambio climático.

II. Prioridades y alianzas del programa

13. La nueva propuesta de valor del PNUD se basa en la coherencia y la complementariedad dentro de todo el equipo en el país y planteará el mandato integrador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento potenciador de las inversiones del sistema de las Naciones Unidas en iniciativas de asistencia humanitaria y recuperación temprana. Aplicando un enfoque de adaptación de los Objetivos al contexto local, el PNUD contribuirá a materializar la aspiración nacional de convertir el país en un Estado moderno, estable y democrático capaz de ofrecer servicios de calidad a su ciudadanía. El presente programa pretende que, de aquí a 2027, los grupos de población vulnerable se conviertan en agentes y beneficiarios de una creación de riqueza constante, resiliente frente a las perturbaciones multidimensionales y generadora tanto de empleo sostenible como de un mayor volumen de ingresos, garantizándoles al mismo tiempo el disfrute de sus derechos fundamentales en un entorno seguro, pacífico y respetuoso con el medio ambiente. La teoría del cambio apunta a que tales objetivos pueden alcanzarse creando las condiciones previas especificadas.

14. Los objetivos estratégicos que sustentan la teoría del cambio del PNUD para acelerar la consecución de los Objetivos en Mauritania son dos: a) la transformación estructural de los sectores productivos como impulsores de un desarrollo económico inclusivo y sostenible que genere ingresos para el Gobierno y la población. Las actuaciones estructuradas favorecerán la optimización de las economías verde y azul —a saber: la agricultura, la ganadería y la pesca— como esferas clave de la economía nacional, fomentando el desarrollo del sector privado a través de alianzas público-privadas; y b) el impulso de una gestión pública con capacidad de respuesta, transformadora y centrada en las personas gracias a la modernización de los servicios públicos para aumentar su eficiencia y accesibilidad, en particular en beneficio de los grupos de población más vulnerables. Las actuaciones recurrirán a la transformación digital de la administración pública como punto de partida para modernizar la gestión de los servicios públicos y garantía de su eficiencia y transparencia. El PNUD promoverá la aplicación de un enfoque de cartera como medio de proporcionar un paquete integrado de servicios que ofrezca cobertura a la población de las zonas rurales y periurbanas, principalmente en seis regiones (Hodh El Chargui, Hodh El

Gharbi, Assaba, Guidimagha, Tagant y Nuakchot), centrándose en el desarrollo de la cadena de valor de las economías verde y azul y abarcando desde las pequeñas y medianas empresas hasta los sectores de la justicia, la energía y la tecnología digital, así como los modos de producción sostenibles y la formación. El enfoque del Programa de Desarrollo Comunitario Acelerado permitirá la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local, con miras a dotar a 200 aldeas de energía verde, servicios sociales e infraestructuras económicas. El cambio climático se tendrá en cuenta al abordar las cuestiones de gobernanza ambiental, entre ellas, la ejecución de la contribución determinada a nivel nacional, la gestión sostenible del medio ambiente y de los residuos y la prevención del riesgo de desastres naturales.

15. El PNUD invertirá en actuaciones catalizadoras que aceleren la innovación, la transformación digital, el impulso del sector privado y la financiación para el desarrollo en apoyo de las políticas nacionales en esas cuatro esferas. Con miras a garantizar la participación inclusiva de todos los grupos de población, incluidos aquellos a los que históricamente se ha dejado atrás, el PNUD se aliará con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) a fin de aprovechar la utilidad del voluntariado como herramienta transversal para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

16. La oferta de servicios del PNUD está basada en las seis soluciones emblemáticas que constituyen toda cartera integrada de actuaciones. A continuación se indican los vínculos establecidos entre las prioridades del programa y los paquetes de soluciones emblemáticas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Mauritania:

Aceleración de una transformación estructural, inclusiva y sostenible de la economía que fomente la resiliencia

17. Las actuaciones del PNUD intentarán crear las condiciones necesarias para que los sectores productivos (agricultura, ganadería y pesca) se conviertan en los motores de un desarrollo económico inclusivo y sostenible, promoviendo la inversión del sector privado y generando oportunidades de empleo sostenible para la población joven, las mujeres y las personas con discapacidad.

18. En colaboración con el Organismo Nacional de Inversiones y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el PNUD ayudará al Gobierno a crear un entorno propicio que atraiga la inversión privada en los sectores productivos, en particular el de la transformación de productos ganaderos. El PNUD se aliará con el Gobierno a fin de elaborar mapas para inversores en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mecanismos de financiación innovadora que contribuyan a atraer inversión extranjera directa en consonancia con dichos Objetivos.

19. El PNUD colaborará con el Banco Mundial y el BAfD, así como con la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Gobierno, en la creación de las condiciones necesarias para lograr una diversificación económica inclusiva y fomentar el desarrollo del sector privado mediante las siguientes actividades: a) la promoción de cadenas de valor integradas (agricultura, pesca y ganadería) e infraestructuras innovadoras en los sectores productivos, a través de alianzas público-privadas; y b) la creación de marcos nacionales estratégicos y de políticas que propicien la estructuración de las inversiones en los sectores productivos, lo que incluye la mejora de la gobernanza de los recursos naturales y el desarrollo de la industria ligera. Se perseguirá la inclusión económica del sector informal mediante un esfuerzo de apoyo integrado que facilite a la población más vulnerable acceso a financiación, así como la creación de un

sistema de protección social sostenible vinculado a la economía circular para mejorar las condiciones de vida y prevenir el extremismo violento. El programa se sustentará en la Zona de Libre Comercio Continental Africana y en las alianzas gubernamentales existentes con el BAfD, los países árabes, Europa y Oriente Medio.

20. En cooperación con ONU-Mujeres y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD colaborará con el Gobierno, el Banco Mundial y el BAfD para guiar el diseño y la puesta en marcha de programas de emprendimiento de mujeres que promuevan el acceso de estas a financiación dentro de la Zona de Libre Comercio. El programa se sustentará en los mandatos de apoyo al desarrollo de las aptitudes emprendedoras de las mujeres, promoviendo que estas dirijan pequeñas y medianas empresas nacionales para garantizar un acceso sostenible a los mercados locales e internacionales.

21. En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Unión Europea, el PNUD aunará esfuerzos con el Gobierno para aumentar la empleabilidad de la población joven. El programa ayudará al Organismo Nacional de Empleo a ampliar el proyecto nacional de pasantías para jóvenes (*Mouravagha*), ejecutado de manera experimental con el apoyo del PNUD.

22. Con el fin de contribuir a una transición energética equitativa, y en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, la Agencia Internacional de Energías Renovables, el BAfD y el sector privado, el PNUD y el Gobierno ampliarán la aplicación de soluciones energéticas sostenibles para revitalizar la economía local, así como de soluciones de desarrollo integrado en comunidades rurales remotas. El programa fomentará la resiliencia de las comunidades frente a las perturbaciones mediante la creación de un sistema nacional de alerta temprana orientado a la prevención y la gestión de riesgos y desastres. El PNUD aprovechará su programa regional de reducción del riesgo de desastres para establecer alianzas con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), apoyar el diseño de una estrategia nacional integral armonizada con las normas internacionales y establecer un plan de contingencia y respuesta, promover la urbanización sostenible mediante herramientas de orientación y su correspondiente mecanismo operacional, y prevenir de forma sostenible los riesgos de atarquinamiento e inundación.

23. La cooperación Sur-Sur incentivará el aprendizaje a partir de las mejores prácticas en materia de transición energética y la creación de una cartera de alianzas público-privadas en la región.

Gobernanza inclusiva, equitativa, responsable y transparente

24. La oferta de servicios del PNUD en materia de gobernanza contribuirá a mejorar los mecanismos de gobernanza inclusivos, participativos, justos y transparentes. Aprovechando su ventaja comparativa, los esfuerzos del PNUD se centrarán en los siguientes aspectos: a) la aplicación en la práctica de marcos y mecanismos de participación ciudadana en los procesos democráticos y la exigencia de responsabilidad pública, en particular por lo que respecta a las mujeres y la población joven; b) la modernización de la administración pública mediante la transformación digital para aumentar la eficiencia y fomentar la rendición de cuentas; c) el acercamiento de la justicia a la ciudadanía; d) la consolidación de la descentralización; y e) el afianzamiento de los marcos de planificación estratégica y seguimiento de las políticas públicas, lo que abarca una financiación combinada que respete la sostenibilidad ambiental, así como en favor de la igualdad de género.

25. El PNUD colaborará con el Gobierno, la sociedad civil y los medios de comunicación para consolidar la gobernanza democrática a través del aumento de la participación ciudadana en los procesos electorales y la exigencia de responsabilidad pública.

26. En cooperación con la Unión Europea, Francia y el Fondo para la Consolidación de la Paz, el PNUD seguirá ayudando a los agentes gubernamentales y no estatales a consolidar el estado de derecho, la cohesión social y la lucha contra el extremismo violento. El PNUD colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los donantes bilaterales y el Gobierno en la aplicación de soluciones digitales que aceleren el acceso a la justicia en las zonas remotas y mejoren los servicios jurídicos, garantizando al mismo tiempo la creación de mecanismos que aumenten el acceso de las mujeres a la administración de justicia.

27. El PNUD establecerá alianzas con el Gobierno, el Banco Mundial, Estonia y Noruega, así como con el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), para colaborar con el Organismo Nacional de Transformación Digital en la implementación de la agenda digital nacional correspondiente al período 2022-2025, como eje central de la modernización del sector público. El programa se centrará en el despliegue de soluciones digitales que aceleren la prestación de servicios públicos a la población más pobre y modernicen la administración pública.

28. Aprovechando el potencial del Laboratorio de Aceleración, el PNUD y el Gobierno aunarán esfuerzos con el BMZ y diversas fundaciones para crear un entorno favorable a la innovación que posibilite el empoderamiento de la población joven. El programa contribuirá a la creación de un centro nacional de innovación y su correspondiente infraestructura.

29. Con respecto a la descentralización, el PNUD colaborará con el Gobierno, la Asociación de Alcaldías, el Banco Mundial, España, el BMZ y la Agencia Francesa de Desarrollo en la consolidación y ampliación de los mecanismos locales de gobernanza en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fomentar la planificación y el seguimiento inclusivos y participativos del desarrollo, así como para acelerar la repercusión de los Objetivos, a través de los organismos subnacionales de desarrollo y las plataformas digitales. Junto con los miembros de la Alianza para el Sahel, las organizaciones de las Naciones Unidas y el Organismo de Desarrollo Regional de Hodh el Charqui, el PNUD reproducirá los mecanismos de aceleración del logro de los Objetivos que hayan demostrado su eficacia en las cinco regiones prioritarias.

30. Como contribución a los resultados del marco de cooperación en materia de género, y en relación con la estrategia de género de la oficina en el país para el período 2022-2025, se propondrá una oferta específica de servicios que preste atención prioritaria a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de programas ejecutados conjuntamente con ONU-Mujeres, el UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de actualizar la estrategia nacional de género, las medidas de igualdad de género en la administración pública y el proceso de certificación con el sello de igualdad de género. Se creará una ventanilla única de asesoramiento especializado a mujeres (*Maison de la Femme*) para fomentar el desarrollo de sus competencias de liderazgo e innovación.

31. El PNUD se aliará con el Banco Mundial y la Unión Europea para ayudar a consolidar mecanismos que aumenten la eficacia de las políticas públicas. Asimismo, colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para establecer mecanismos integrados de coordinación y financiación de la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida, ejecutando a la vez un proyecto piloto junto con el Gobierno y el mecanismo nacional de planificación,

presupuestación y seguimiento estratégicos del desarrollo. Se elaborará un marco nacional integrado de financiación aplicando un enfoque intersectorial y coordinado. El PNUD seguirá promoviendo la gobernanza ambiental, en particular la integración de las medidas relacionadas con las contribuciones determinadas a nivel nacional en la planificación estratégica, con la participación activa de la sociedad civil y las comunidades locales, inclusive a través del voluntariado. En colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, el PNUD se dedicará a promover dicha transparencia.

32. En el ámbito de la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD cooperará con el Gobierno para diseñar una estrategia integrada de movilización de recursos con miras a la aplicación de la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida, estableciendo alianzas con la comunidad de donantes tradicionales y no tradicionales, el sector privado, las organizaciones multilaterales (como el Banco Mundial, el FMI y la Unión Europea) y las comunidades económicas (la Liga Árabe, la Unión del Magreb Árabe y la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos). El enfoque en cuestión aprovechará la financiación del sector público y privado y ampliará la financiación para el desarrollo a través del azaque.

33. El PNUD se esforzará por facilitar la creación de plataformas multisectoriales junto con organizaciones de la sociedad civil, la Universidad de Nuakchot, el Organismo Estonio para la Gobernanza, el sector privado (a través de la Unión Nacional de Empleadores de Mauritania), diversas fundaciones y las entidades territoriales descentralizadas, con el fin de poner en marcha un enfoque de inteligencia colectiva que permita la ejecución eficaz del programa y un plan conjunto de seguimiento y evaluación para la generación conjunta de resultados de gran repercusión.

34. En consonancia con la estrategia de alianzas de la oficina, el programa aprovechará la cooperación Sur-Sur para incentivar el aprendizaje a partir de las mejores prácticas y abarcará el establecimiento de alianzas gubernamentales con Jordania, Malasia, Marruecos, Qatar, Rwanda, el Senegal y Turquía, entre otros países⁹, con el fin de sacar partido de las iniciativas eficaces de transformación digital, modernización del sector público, acceso a la justicia, aceleración del logro de los Objetivos y transformación de la cadena de valor, así como de promover la creación de capacidades y establecer criterios de referencia.

III. Gestión del programa y de los riesgos

35. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales, constituyendo dicho documento el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para los países está contemplada en las políticas y procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno.

36. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa en respuesta a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las

⁹ Basándose en el historial y las mejores prácticas de los países.

Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos en relación con la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

37. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, el PNUD velará por que todos los costos directos relacionados con la ejecución de proyectos se imputen a los proyectos en cuestión. Además, el PNUD analizará las estructuras y los procedimientos a fin de garantizar su idoneidad a la hora de ejecutar el programa y su flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios contextuales, a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y al nuevo Plan Estratégico para el período 2022-2025.

38. La ejecución directa velará por que, en situaciones de programación complejas, exista una rendición de cuentas respaldada por procesos deliberados de recopilación y análisis de datos y en consonancia con una gestión de riesgos eficaz, la generación de información concluyente y una ejecución flexible del programa. Se fomentará la implicación nacional y la rendición de cuentas mutua respecto de los resultados de desarrollo mediante exámenes y planes de trabajo anuales conjuntos y acordes con las prioridades nacionales, en colaboración con el Gobierno, los asociados en la ejecución y los representantes de los grupos específicos de beneficiarios.

39. La oficina en el país aplicará en la práctica las normas de aseguramiento de la calidad, los procesos de gestión de riesgos sociales y ambientales y los mecanismos de estricta rendición de cuentas del PNUD. La política de gestión de los riesgos institucionales guiará el diseño y la aplicación de todos los programas y proyectos. El comité directivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se encargará de coordinar y orientar la ejecución del programa. Los comités directivos temáticos de la cartera de programas, presididos por el PNUD, colaborarán con los asociados en la ejecución para armonizar el marco de rendición de cuentas sobre la gestión de los riesgos institucionales. Todas las actuaciones del programa promoverán prácticas que hagan frente a la desigualdad de género y las normas sociales perjudiciales conexas, invirtiéndose al menos un 50 % del presupuesto en iniciativas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

40. Los riesgos vinculados a la gestión de las transiciones de liderazgo político, por ejemplo a raíz de la celebración de elecciones, podrían desbaratar la ejecución sin contratiempos del programa. A fin de mitigar tales riesgos, el PNUD aplicará un enfoque en función del ciclo electoral mediante el que brindará apoyo a las principales partes interesadas antes, durante y después de los comicios. Los riesgos vinculados a las carencias en materia de movilización de recursos adecuados podrían afectar a la implementación de la oferta de servicios del programa. Con vistas a mitigar ese riesgo, el PNUD adoptará un enfoque de creación conjunta con el Gobierno a fin de elaborar una estrategia mixta de movilización de recursos con respecto a cada uno de los pilares y aprovechar la participación del Gobierno en la financiación de los gastos para la ejecución de programas estratégicos. Las amenazas a la seguridad podrían agravarse, impidiendo la ejecución del programa en la totalidad o parte del territorio del país. El PNUD vigilará el contexto de seguridad junto con el Gobierno y todo el equipo de las Naciones Unidas para anticipar cualquier recrudecimiento de la situación o reducción de las actividades. En colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y el personal voluntario local, el PNUD facilitará la adaptación de las estrategias de ejecución. Para mitigar los riesgos relacionados con la escasa capacidad de seguimiento, evaluación y obtención de datos, el PNUD establecerá alianzas con el UNFPA y el UNICEF para brindar apoyo al Organismo Nacional de Estadística mediante el aumento de la capacidad nacional de proporcionar datos desglosados actualizados y análisis detallados acerca del capital humano y los servicios sociales.

41. La mitigación de los riesgos del programa garantizará la sostenibilidad y la eficacia de la ejecución de las actividades de desarrollo. El PNUD se centrará en incrementar la capacidad de las instancias gubernamentales y los asociados en la ejecución dentro de la modalidad de aplicación de un enfoque armonizado. Se ejecutarán medidas especiales para atender las necesidades de las instituciones y garantizar respuestas oportunas ante situaciones de crisis y emergencia. Con el fin de mitigar los riesgos contextuales y operacionales, se prestará atención, entre otras medidas de contingencia, a la capacidad de refuerzo y la promoción de alto nivel recurriendo a los centros de servicios regionales y mundiales del PNUD, lo que abarca la selección de potenciales asociados en la ejecución con arreglo al criterio de diligencia debida.

42. La estrategia de alianzas y movilización de recursos del PNUD aprovechará la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, ampliando a la vez las posibilidades de establecimiento de alianzas mediante el recurso a donantes tradicionales y no tradicionales, instituciones financieras internacionales, mecanismos de financiación verde para hacer frente al cambio climático, entidades del sector privado y fundaciones. La estrategia se servirá de la colaboración con el centro regional de servicios para recopilar y difundir las mejores prácticas mundiales en materia de cooperación Sur-Sur, innovación, gestión del conocimiento y liderazgo intelectual.

IV. Seguimiento y evaluación del programa

43. En consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Mauritania, el PNUD ha utilizado el seguimiento y la evaluación como resorte estratégico transversal en la estructuración, el seguimiento y la evaluación de sus actuaciones, atendiendo especialmente al análisis sistemático de datos de fuentes tanto tradicionales como no convencionales en la adopción de decisiones programáticas y de gestión estratégica. Al ejecutar su plan de seguimiento y evaluación, el PNUD prestará especial atención a los resultados de los programas, y los datos de referencia se obtendrán principalmente de los informes nacionales, los ministerios competentes, los institutos de investigación y los informes regionales e internacionales oficiales.

44. Como parte interesada del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Seguimiento y Evaluación, el PNUD colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para respaldar los esfuerzos del Gobierno por llevar a cabo un análisis complementario con miras a la definición en términos operativos de los conceptos de pobreza, vulnerabilidad, transición digital, transición energética, sostenibilidad ambiental y desigualdad, en el marco de lo contemplado en el programa para el país y la Agenda 2030. Se elaborarán informes trimestrales y anuales y se incorporará una serie de indicadores clave en UN-Info. Asimismo, se llevarán a cabo dos evaluaciones de mitad de período de los resultados a fin de extraer enseñanzas y realizar los ajustes necesarios para conseguir los resultados previstos. Hacia el final del ciclo de programación, se procederá a una evaluación sumativa del programa y una evaluación de género.

Anexo: Marco de Resultados y Recursos para Mauritania (2024-2027)

Prioridad u objetivo nacional: Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida 2021-2030 (y su plan de acción 2021-2025), prioridad estratégica 1. Promover un crecimiento fuerte, sostenible e inclusivo (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16).				
Resultado 1 del marco de cooperación con participación del PNUD: De aquí a 2027, la población de Mauritania, especialmente la más vulnerable y marginada, es beneficiaria y participante activa de un proceso de desarrollo nacional sostenible, más diversificado, más resiliente frente a las perturbaciones económicas y ambientales y dedicado a promover la reducción de las desigualdades.				
Resultado conexo del plan estratégico 1: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de alianzas	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (en miles de dólares)
<p>Indicador 1.1: Contribución de la agricultura, la ganadería y la pesca al PIB nacional. Base de referencia (2021) Total del sector primario: Ganadería: 10 %. Pesca: 5,6 %. Agricultura: 3,4 % Meta (2025) Total del sector primario: 25 % Ganadería: 12 % Pesca: 8 % Agricultura: 5 %</p> <p>Indicador 1.2: Tasa de empleo Base de referencia (2019) Total: 40,2 % Mujeres: 25,5 % Hombres: 57,8 % Meta (2027) Mujeres: 30 % Hombres: 62 %</p> <p>Indicador 1.3: Tasa de cobertura de las necesidades alimentarias gracias a la producción local Base de referencia (2021): 21 % Meta (2027): 12 %</p>	<p>Fuente: <i>Statistical Yearbook</i> Frecuencia: Anual Responsable: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania</p> <p>Fuente: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania Frecuencia: Anual Responsable: OIT</p> <p>Fuente: Encuestas agrícolas Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 1.1: Los agentes de los sectores público y privado, incluidos los del sector informal y los interlocutores sociales, tienen la capacidad y las herramientas necesarias para desarrollar sectores económicos inclusivos y sostenibles que creen puestos de trabajo decentes.</p> <p>Indicador 1.1.1: Número de pequeñas y medianas empresas, industrias o cooperativas receptoras de apoyo del PNUD que emprenden actividades empresariales en el marco de las cadenas de valor agrícola y ganadera Base de referencia: 164 (2022) Meta: 500 (2027) Fuente: Organismo de Promoción de Inversiones en Mauritania (APIM) Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.2: Número de mujeres y jóvenes que desempeñan empleos verdes Base de referencia (2022) Mujeres: 70 Jóvenes: 130 Meta (2027) Mujeres: 417 Jóvenes: 833 Fuente: Organismo Nacional de Empleo Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.3: Número de herramientas o mecanismos consolidados para promover el</p>	<p>Ministerios competentes en materia de asuntos económicos, pesca y economía marítima, agricultura, ganadería, comercio, transformación digital y energía</p> <p>Organismo Nacional de Inversiones (APIM)</p> <p>FAO, UNOPS, FIDA, ONU-Mujeres y UNCTAD</p> <p>OIT, UNICEF, OIM, Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Fondo Verde para el Clima</p> <p>Agencia Internacional de Energías Renovables, Banco Mundial y Banco Asiático de Desarrollo (BASD)</p> <p>Unión Europea, países árabes, Europa y Oriente Medio</p>	<p>Recursos ordinarios: 4 000 Otros recursos: 13 000,36</p>

<p>Indicador 1.4 a): Tasa de acceso a la energía Base de referencia (2021) Total: 54 % Zonas urbanas: 80 % Zonas rurales: 10 % Meta (2027) Total: 90 % Zonas urbanas: 95 % Zonas rurales: 40 %</p> <p>Indicador 1.4 b): Porcentaje de energía renovable dentro del consumo final de energía Base de referencia (2020): 20 % Meta (2027): 35 %</p>	<p>Responsable: Ministerio de Agricultura</p> <p>Fuente (1.4 a) y b): Informe sobre la estrategia de electrificación</p> <p>Frecuencia: Anual Responsable: Ministerio de Energía y Petróleo</p>	<p>comercio en la Zona de Libre Comercio Continental Africana Base de referencia: 1 (2022) Meta: 4 (2027) Fuente: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.2: Incorporación en los sistemas de protección social de servicios adecuados, accesibles e inclusivos orientados a la población más vulnerable y su adaptabilidad frente a las perturbaciones.</p> <p>Indicador 1.2.1 (indicador 1.2.1 del marco integrado de resultados y recursos (MIRR)): Grado en que el país cuenta con medidas de política y capacidad institucional operativas para aumentar el acceso a los regímenes de protección social orientados prioritariamente a las mujeres, las personas pobres de las zonas urbanas, las personas pobres de las zonas rurales, las personas con discapacidad y los trabajadores del sector informal Base de referencia: 1 (2022) Meta: 3 (2027) Fuente: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.2 (indicador 1.3.2 del MIRR): Número de agentes económicos con acceso a financiación a través de los servicios del PNUD Base de referencia: 164 (2022) Meta: 500 (2027) Fuente: Informe de APIM Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.3: Número de mujeres beneficiarias de los sistemas de protección social Base de referencia: 2 700 (2022) Meta: 4 000 (2027) Fuente: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania Frecuencia: Anual</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Producto 1.3: Las comunidades vulnerables son resilientes frente a múltiples perturbaciones, entre ellas, los efectos del cambio climático y el riesgo de conflicto.</p> <p>Indicador 1.3.1: Número de municipios que cuentan con al menos una iniciativa de adaptación y resiliencia al cambio climático y al riesgo de desastres Base de referencia: 4 (2022) Meta: 10 (2027) Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MMADS). Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.3.2 (indicador 3.1.2 del MIRR): Grado en que el país cuenta con medidas de alerta temprana y preparación para gestionar los efectos de conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones (de 0 a 4) Base de referencia: 1 (2022) Meta: 3 (2027) Fuente: MMADS Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.4: Las comunidades vulnerables de las zonas rurales disponen de acceso a minirredes de suministro de energía</p> <p>Indicador 1.4.1: Número de instrumentos diseñados para promover el acceso sostenible a minirredes de suministro de energía Base de referencia: 1 (2022) Meta: 3 (2027) Fuente: Ministerio de Petróleo, Energía y Minas (MPEM) Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.4.2 (indicador 5.1.1 del MIRR): Número de personas (desglosado por sexo) de zonas rurales con acceso a minirredes de suministro de energía Base de referencia: 0 (2022) Total: 0 Mujeres: 0 Hombres: 0 Meta (2027): Total: 300 000 Mujeres: 165 000</p>		
--	--	---	--	--

		Hombres: 135 000 Fuente: MPEM Frecuencia: Anual		
Prioridad u objetivo nacional: Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida 2021-2030 y su plan de acción 2021-2025, prioridad estratégica 3.Consolidar la gobernanza en todos sus aspectos (Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17).				
Resultado 2 con participación del PNUD: De aquí a 2027, la población de Mauritania, especialmente la más vulnerable, gozará de plenos derechos, en un entorno seguro, pacífico y respetuoso con el medio ambiente.				
Resultado conexo 2 del plan estratégico (2022-2025): No dejar a nadie atrás, aplicando un enfoque basado en los derechos y centrado en el desarrollo y el empoderamiento de las personas.				
<p>Indicador 2.1: Índice Ibrahim de gobernanza en África (IIAG) Base de referencia (2021): 43,1/100 Meta (2027): 50 % (+) Fuente: Informe sobre el IIAG</p> <p>Indicador 2.2: Puntuación en la categoría "seguridad y estado de derecho" Base de referencia (2021): 39,8 % Meta (2027): 45 % Fuente: Informe sobre el IIAG</p> <p>Indicador 2.2: Índice de Gini Base de referencia: 32 % (2019)</p> <p>Indicador 2.3: Porcentaje correspondiente al quintil 1 (el 20 % más pobre de la población) dentro del gasto total Base de referencia: 7,9 % (2019) Meta: Por determinar (PD)</p> <p>Indicador 2.4: Porcentaje correspondiente al quintil 5 (el 20 %</p>	<p>Fuente (2.1 y 2.2): Informe sobre el IIAG Frecuencia: Cada 2 años Responsable: Mo Ibrahim Foundation</p> <p>Fuente: Encuesta Permanente sobre las Condiciones de Vida (EPCV) Frecuencia: Cada 4 años Responsable: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania</p> <p>Fuente (2.3 y 2.4): EPCV Frecuencia: Cada 4 años Responsable: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania</p>	<p>Producto 2.1: Las instituciones gubernamentales nacionales y locales tienen capacidad de planificación participativa inclusiva, gestión de riesgos y de la vulnerabilidad, coordinación, análisis prospectivo y seguimiento y evaluación con base empírica y receptividad a las cuestiones de derechos.</p> <p>Indicador 2.1.1: Existencia de un marco de gobernanza y de seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida Base de referencia: No (2022) Meta: Sí (2027) Fuente: Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida / Ministerio de Economía / informe de orientación del Ministerio del Interior y de la Descentralización Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.2: Existencia de herramientas estadísticas innovadoras de ayuda a la adopción de decisiones a nivel a) central y b) descentralizado en las que se contempla un desglose por género y factores de vulnerabilidad Base de referencia (2021): a) No b) No</p>	<p>Ministerios competentes en materia de justicia, interior y digitalización</p> <p>Asociación de Alcaldías</p> <p>VNU, ACNUDH y UNODC ONU-Mujeres y UNFPA</p> <p>Banco Mundial, BAoD y FMI</p> <p>Unión Europea, España, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Agencia Francesa de Desarrollo y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</p> <p>Unión Internacional de Telecomunicaciones, comunidades económicas, Estonia, Jordania, Malasia, Marruecos, Noruega, Qatar, Rwanda, Senegal y Turquía</p>	<p>Recursos ordinarios: 3 335,92</p> <p>Otros recursos: 28 999,64</p>

<p>más rico de la población) dentro del gasto total Base de referencia: 39,7 % (2019) Meta: PD</p> <p>Indicador 2.5 a): Índice de percepción de la corrupción Base de referencia: 29/100 (2020, puesto 134 de la clasificación de 154 países) Meta (2027): 25/100</p> <p>Indicador 2.5 b): Un 30 % de escaños ocupados por mujeres y jóvenes a raíz de las elecciones nacionales, regionales y locales Base de referencia (2019): 20 % Meta: 30 %</p>	<p>Fuente: Informe anual de Transparency International Frecuencia: Anual Responsable: Transparency International</p> <p>Fuente: Informes electorales Frecuencia: En cada ciclo electoral Responsable: Comisión Electoral Nacional Independiente</p>	<p>Meta (2027): a) Sí b) Sí Fuente: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.3: Número de municipios con planes de desarrollo local que abarcan el riesgo de desastres y el cambio climático Base de referencia: 0 (2022) Meta: 5 (2027) Fuente: Ministerio del Interior Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.4 (indicador 3.1.2 del MIRR): Número de municipios que cuentan con medidas de alerta temprana y preparación para gestionar los efectos de conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones Base de referencia: 4 (2022) Meta: 10 (2027) Fuente: Informe sobre la Estrategia Nacional de Descentralización y Desarrollo Local Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.2: Las instituciones nacionales y los gobiernos locales tienen las capacidades técnicas y operacionales y los mecanismos participativos necesarios para prestar servicios públicos de carácter local que sean transparentes, posibiliten un acceso equitativo e inclusivo, resulten sostenibles desde el punto de vista ambiental y respeten los derechos humanos.</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de plataformas multipartitas regionales y locales disponibles para la coordinación y el seguimiento de las Estrategias Regionales de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida Base de referencia: 1 (2022) Meta: 6 (2027) Fuente: Informe de ejecución de la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.2: Número de mecanismos comunitarios de administración de justicia a disposición de las mujeres y la población pobre Base de referencia: 1 (2022)</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil, universidades, fundaciones y entidades del sector privado</p>	
---	---	--	---	--

		<p>Meta: 4 (2027) Fuente: Organismo Nacional de Estadística de Mauritania Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.3: Número de soluciones digitales diseñadas para la aceleración y el control de la calidad de la prestación de servicios públicos Base de referencia: 0 (2022) Meta: 3 (2027) Fuente: Ministerio de Transición Digital Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.4 (indicador 2.1.1 del MIRR): Número de mecanismos de transparencia y ejercicio de la responsabilidad pública disponibles en los planos nacional y local Base de referencia Plano nacional: 1 (2022) Plano local: 3 (2022) Meta Plano nacional: 3 (2027) Plano local: 5 (2027) Fuente: Informe de ejecución de la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.5: Existencia de un mecanismo de promoción de la innovación Base de referencia: No (2022) Meta: Sí (2027) Fuente: Ministerio de Transformación Digital Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.3: Las comunidades beneficiarias del programa disponen de mecanismos de rendición de cuentas y participación inclusiva por lo que respecta a la labor de las instituciones públicas, lo que abarca los procesos electorales y la prevención y gestión de conflictos comunitarios, la planificación y la presupuestación participativa desde una perspectiva de seguridad humana y ambiental.</p> <p>Indicador 2.3.1: Número de mecanismos operativos establecidos para la promoción del voluntariado y otros medios de participación ciudadana inclusiva de las mujeres y la población joven. Base de referencia: 2 (2022) Meta: 5 (2027)</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Fuente: Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Acción Humanitaria y Sociedad Civil Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.3.2 (indicador 2.3.2 del MIRR): Número de nuevas medidas orientadas a aumentar la agilidad y la capacidad de respuesta de las instituciones de gobernanza local para a) la prestación de servicios básicos y b) la prevención de crisis Base de referencia (2022) a): 0 b): 2 Meta (2027) a): 2 b): 4 Fuente: Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Acción Humanitaria y Sociedad Civil Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.3.3: Número de mecanismos operativos de control ciudadano con participación de la población joven y de al menos un 50 % de mujeres Base de referencia: 0 (2022) Meta: 3 (2027) Fuente: Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Acción Humanitaria y Sociedad Civil Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.3.4: Existencia de una plataforma nacional de diálogo cívico que vele por la transparencia de las industrias extractivas. Base de referencia: No (2022) Meta: Sí (2027) Fuente: Informe del Ministerio de Petróleo, Energía y Minas Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.4: Se ha consolidado el marco institucional en favor de la igualdad de género para promover el empoderamiento y la inclusión de las mujeres.</p> <p>Indicador 2.4.1 (indicador 6.1.1 del MIRR): Número de herramientas estratégicas diseñadas para promover la igualdad de género Base de referencia: 1 (2022) Meta: 3 (2027) Fuente: Ministerio de Asuntos de Género Frecuencia: Anual</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Indicador 2.4.2: Número de dependencias sectoriales encargadas de asuntos de género dotadas de los medios necesarios para promover la igualdad de género Base de referencia: 0 (2022) Meta: 15 (2027) Fuente: Ministerio de Asuntos de Género Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.4.3 (indicador 6.2.2 del MIRR): Existencia de una red nacional de asociaciones de mujeres para promover la igualdad de género. Base de referencia: No (2022) Meta: Sí (2027) Fuente: Ministerio de Asuntos de Género Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.4.4: Disponibilidad de una ventanilla única para la prestación de servicios encaminados al empoderamiento de las mujeres Base de referencia: No (2022) Meta: Sí (2027) Fuente: Ministerio de Asuntos de Género Frecuencia: Anual</p>		
--	--	--	--	--